REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Chocó
Alcaldía Municipal de Unguía
Nit: 891680196-4

Municipio de Unguía 18 de septiembre de 2024

TDR 110-29-01-2024 -1014
GESTIÓN DOCUMENTAL
Alcaldia Unguia - Chocó
No. 891680196-4
ENTREGADO 19 SEP 2024

Señora
PAOLA ANDREA DUQUE GARCIA
Coordinadora Territorial Zona Norte

Referencia: respuesta a petición – solicitud de información.

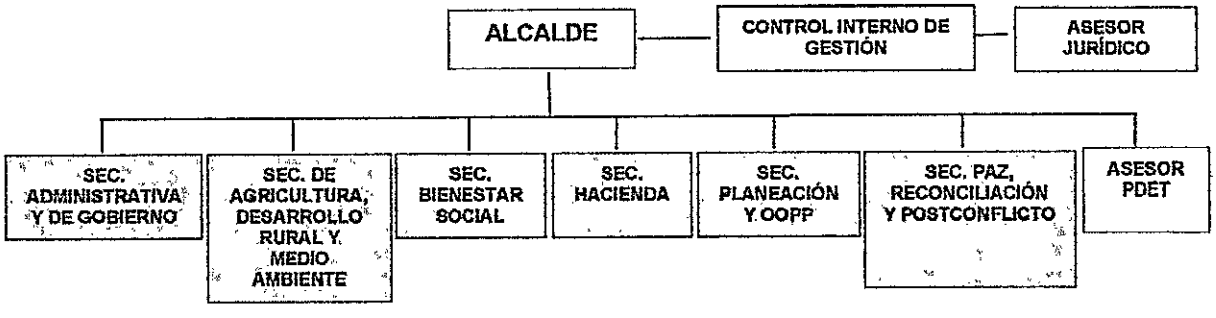
Atento saludo.

Frente a la petición incoada, en la cual se solicita la siguiente información:

1. Estructura organizativa del municipio con la indicación del número de secretarías existentes
2. Actores institucionales con competencias asociadas a la prevención y atención de casos de violencia de genero y aquellos relacionados con el acceso a la tierra con la indicación de la presencia permanente u ocasional en la ruralidad y los canales de servicio con que cuenta
3. Gestiones desplegadas para prevenir y atender casos de violencia contra las mujeres y personas LGTBIQ+ ubicadas en la ruralidad y la articulación entre instituciones
4. Programas, proyectos, planes y acciones que incorporan enfoque de género, diferencias o intersecciones que acrecienta la vulnerabilidad de las mujeres rurales y personas LGBTIQ+ con que cuenta la administración municipal
5. Estructura de las siguientes instituciones, con la indicación del número de funcionarios que integran las mismas, y de ser posible las cualidades formación y experiencia profesional:
 1) Comisaria de Familia
 2) Inspección de Policía
 3) Fiscalía (Unidad CAVIF, CAIVAS)
 4) Juzgados Penales
 5) Juzgados de Familia
 6) Entidad Prestadora de Servicios de Salud
6. Porcentaje de funcionarios que integran las anteriores instituciones, que han realizado curso de formación en incorporación de la perspectiva de género en la rama judicial" organizado por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.
7. Cualidades profesionales relativas a la formación y experiencia de la autoridad de género del Municipio en caso de existir.
8. Estado actual de la secretaría u oficina de la mujer (en caso de existir) con indicación de las cualidades profesionales relativas a la formación y experiencia de quienes la integran

9. Estado actual de la secretaría u oficina de diversidades y disidencias sexo genéricas (en caso de existir) con indicación de las cualidades profesionales relativas a la formación y experiencia de quienes la integran.
10. Estado actual de la mesa de erradicación de violencia en el Municipio (activa o inactiva) con la indicación de la forma de funcionamiento y los actores de relevancia para la garantía de los derechos de las mujeres.
11. Políticas públicas en favor de las mujeres existentes en el Municipio, con indicación especial de las atinentes a la erradicación de la violencia contra las mismas.
12. Presupuesto municipal destinado a la garantía de acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia.
13. Organizaciones de mujeres y LGBTIQ+ u organizaciones mixtas que defienden los DDHH de las mujeres y/o la población diversa, existentes en el territorio y de los cuales tiene conocimiento.
14. Denuncias por feminicidio, discriminación, violencia sexual, intrafamiliar, física, psicológica, económica, vicaria o en general por violencias basadas en género reportadas en los últimos 5 años por mujeres o población diversa.
15. Estado actual de la inclusión de víctimas en el Registro único de Víctimas de mujeres y/o población diversa víctimas de desplazamiento forzado, de despojo de tierras o de situaciones relacionadas con las mismas
16. Peticiones, quejas o reclamos existentes frente a denegación de acceso a la justicia o violencia institucional frente a mujeres y población diversa

Se procede a dar respuesta en los siguientes términos:
Solicitud 1



Solicitud 2
Los actores institucionales con competencias asociadas a la prevención y atención de casos de violencia por razones de género y aquellos relacionados con el acceso a la tierra con la indicación de la presencia permanente u ocasional en la ruralidad y los canales de servicio con los que cuenta el municipio de Unguía son:

-Policía Nacional.
-Comisaría De Familia.
-Fiscalía.

-Personería.
-Operadores ICBF: Asociación de Madres Comunitarias Bienestar Familiar Riosucio Chocó (ASOMACOBER) y Asociación para el Desarrollo del Pacífico.
-Ips Comfachocó; Golfosalud.
-Eps.
-Secretaría de Bienestar Social.
-Mediadores Y Conciliadores.

Solicitud 3
Las gestiones desplegadas para prevenir y atender casos de violencias contra las mujeres y personas LGBTIQ+ ubicadas en la ruralidad son y la articulación con instituciones son las siguientes:

-Campañas de prevención de las violencias basadas en género en las comunidades indígenas, comunidades afros, y corregimientos, realizadas por la comisaría de familia.

-Estrategias de Información, Educación y Comunicación de las rutas de atención de las violencias basadas en género.

- Se realizan las sesiones de la mesa articuladora para la prevención de las violencias basadas en género y atención integral a víctimas, según el decreto 1010 del 18 de agosto del 2021.

Solicitud 4
Los programas, proyectos, planes y acciones que incorporan enfoque de género, diferencias o interseccional que acrecienta la vulnerabilidad de las mujeres rurales y personas LGBTIQ+ con que cuenta la administración municipal son:

-Política pública de equidad y género.

-Mesa articuladora para la prevención de las violencias basadas en género y atención integral a victimas creada mediante el decreto 1010 del 18 de agosto del 2021.

-Plan de acción de la mesa articuladora para la prevención de las violencias basadas en género y atención integral a víctimas.

Solicitud 5
Estructura de las siguientes instituciones, con la indicación del número de funcionarios que integran las mismas, y de ser posible las cualidades formación y experiencia profesional:
-Comisaria de Familia.
Funcionarios: 4
1 psicóloga.
1 trabajadora social.
1 abogada, especialista en derecho administrativo-contratación.

1 asistente administrativa.
-Inspección de Policía.
Funcionarios: 2.
1 abogada, especialista en derecho penal y procesal penal.
1 asistente administrativo.
-Fiscalía (Unidad CAVIF, CAIVAS).
Funcionarios: 4.
1 abogada.
2 policías judiciales.
1 vigilante.
-Juzgados Penales.
Funcionarios: 3.
-Juzgados de Familia.
No aplica para el municipio de Unguía.
-Entidad Prestadora de Servicios de Salud.
Entidades: 2.

Solicitud 6
Porcentaje de funcionarios que integran las anteriores instituciones, que han realizado curso de formación en incorporación de la perspectiva de género en la rama judicial" organizado por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla:

-No se ha realizado el municipio.

Solicitud 7
Cualidades profesionales relativas a la formación y experiencia de la autoridad de género del Municipio en caso de existir:

-No existe en el municipio.

Solicitud 8
Estado actual de la secretaría u oficina de la mujer (en caso de existir) con indicación de las cualidades profesionales relativas a la formación y experiencia de quienes la integran:

-No existe en el municipio.

Solicitud 9
Estado actual de la secretaría u oficina de diversidades y disidencias sexo genéricas (en caso de existir) con indicación de las cualidades profesionales relativas a la formación y experiencia de quienes la integran:

-No existe en el municipio.

Solicitud 10

Estado actual de la mesa de erradicación de violencia en el Municipio (activa o inactiva) con la indicación de la forma de funcionamiento y los actores de relevancia para la garantía de los derechos de las mujeres:

-El municipio de Unguía cuenta con la mesa articuladora para la prevención de la violencia basada en género y atención integral a víctimas, según el decreto 1010 del 18 de agosto del 2021, el cual ha sesionado 2 veces esta vigencia 2024.

Solicitud 11
Políticas públicas en favor de las mujeres existentes en el municipio, con indicación especial de las atinentes a la erradicación de la violencia contra las mismas:

-Decreto N° 1010-20-117-086 del 17 de noviembre del 2020 "por medio del cual se adopta la política pública de equidad de género para las mujeres en el municipio de Unguía-Chocó".

Solicitud 12
Presupuesto municipal destinado a la garantía de acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia:

-El municipio de Unguía a través de sus dependencias adelanta acciones para garantizar el acceso a la justicia y restablecimiento de derechos para mujeres víctimas de violencia, y acceso a la ruta de atención.

Solicitud 13
Organizaciones de mujeres y LGBTIQ+ u organizaciones mixtas que defienden los DDHH de las mujeres y/o la población diversa, existentes en el territorio y de los cuales tiene conocimiento:

-USAID.
-Red Nacional de Comisarias de familia.
-Corporación Sisma Mujer.

Solicitud 14
Denuncias por feminicidio, discriminación, violencia sexual, intrafamiliar, física, psicológica, económica, vicaria o en general por violencias basadas en género reportadas en los últimos 5 años por mujeres o población diversa:

-AÑO 2020: 25
-AÑO 2021: 8
-AÑO 2022: 13
-AÑO 2024: 6

Solicitud 15

Estado actual de la inclusión de víctimas en el Registro único de Víctimas de mujeres y/o población diversa víctimas de desplazamiento forzado, de despojo de tierras o de situaciones relacionadas con las mismas:

El municipio de Unguía garantiza el acceso a mujeres y/o población diversa víctimas de desplazamiento forzado, de despojo de tierras o de situaciones relacionadas con las mismas al registro único de victimas desde la oficina de atención a víctimas ubicada en el palacio municipal.

Solicitud 16
Peticiones, quejas o reclamos existentes frente a denegación de acceso a la justicia o violencia institucional frente a mujeres y población diversa:

Ninguna.

Quedamos atentos a cualquier otra inquietud.

Atentamente,

JAILER DURAN CAICEDO
Secretario de Gobierno y Administrativo
Municipio de Unguía